

MI TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA

PROYECTO ISLA IV

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
(Ref.: 20190505)

Listado Puntuaciones Provisionales de Peronas Admitidas

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
GESTEIRO LÓPEZ	M.ª PILAR	7,25
MARCOS HURTADO	SILVIA	7,00
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	VERÓNICA	6,50
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	NATIVIDAD	6,25
FUENTES LUCÍA	EMILIA	5,75
CALLE DÍAZ	SARA	5,50
MARTÍN MONTERO	GEMA	5,50
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	ANA MARÍA	5,25
PUERTAS BATUECAS	BELÉN	5,00
ROMANO RODRÍGUEZ	ELENA	5,00
SÁNCHEZ PLATA	ESMERALDA	5,00
MANDADO CALLE	NOELIA	5,00
SERRANO BARRIOS	M.ª ANTONIA	4,75
CAMINOS RODRÍGUEZ	BEATRIZ	4,75
GARCÍA GARCÍA	LAURA	4,75
MONTES ASENSIO	M.ª ARANZA	4,75
RUBIO PLATA	M.ª JOSEFA	4,50
LUNA FERNÁNDEZ	M.ª DE GRACIA	4,50
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	ALMUDENA	4,25
BLANCO GARCÍA	ARANCHA	4,00
RODRÍGUEZ JIMENEZ	LAURA	4,00
MIGUEL JIMENEZ	NATALIA	4,00



PANTALEÓN MARTÍN	LETICIA	4,00
MARTÍNEZ MAHÍLLO	BEGOÑA	3,75
ORTIGOSA RUIZ	M. ^a CONCEPCIÓN	3,50

Listado Puntuaciones Provisionales Personas Admitidas que no residen en la localidad

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
PARRA SÁNCHEZ	GABRIEL	4,75
SÁNCHEZ PÉREZ	CRISTIAN	3,75

NOTA: En los casos de empate en las puntuaciones el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En el caso de que se mantenga el empate, se atenderá a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.

LISTADO PROVISIONAL NO CUMPLEN REQUISITOS A FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
BATUECAS GARCÍA	ROSA M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
BRICEÑO MARTÍN	MERCEDES	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
BURLACU	VIOLETA ANA	No cumple requisitos de acceso académico
CALLE GUTIÉRREZ	LETICIA	No cumple requisitos de acceso académico
CONEJERO VIVAS	M. ^a PUERTO	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
DÍAZ SÁNCHEZ	NAJARA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
DURÁN DEL RÍO	LORENA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
FERREIRA BARROSO	M. ^a CRISTINA	No cumple requisitos de acceso académico
FRAILE MONFORTE	ANA HELIA	No cumple requisitos de acceso académico
GARCÍA GÓMEZ	M. ^a JOSÉ	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
GARCÍA PLATA	ISABEL	No cumple requisitos de acceso académico
GONZÁLEZ IZQUIERDO	M. ^a SANDRA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable



GORDO CAMPOS	ESTHER	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
HERNÁNDEZ MARTÍN	LINA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
HÉRNANDEZ PALLARES	MERCEDES	No cumple requisitos de acceso académico
MIGUEL BERNAL	M. ^a ROCÍO	No cumple requisitos de acceso académico
MONTES LÓPEZ	LAURA	No cumple requisitos de acceso académico
MORENO LÓPEZ	M. ^a ESPERANZA	No cumple requisitos de acceso académico
PANIAGUA CARPINTERO	MONTSERRAT	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
PANIAGUA PANIAGUA	M. ^a CARMEN	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
RIVERO HERNÁNDEZ	M. ^a JOSÉ	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	M. ^a MARGARITA	No cumple requisitos de acceso académico
RODRÍGUEZ MORENO	RAQUEL	No cumple requisitos de acceso académico
SÁNCHEZ PRIETO	M. ^a MONFRAGÚE	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ROCÍO	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable

Recordar que la Subdirección General de Cooperación Local de la Secretaría de Estado de Política Territorial informa, con fecha 13 de noviembre de 2019, que no podrán ser beneficiarias del Proyecto ISLA IV aquellas personas que, procediendo de zonas rurales, no se encuentren en alguno de los colectivos detallados a continuación:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD). Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar;
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.



Se establece un **periodo de reclamación de puntuaciones de 48 horas** hasta las **14:00 horas del jueves, 30 de enero de 2020**, para ello debe rellenarse el documento **“Reclamación del Listado Provisional”**. Durante este periodo, también se podrá **subsana con documentación oficial** las circunstancias de vulnerabilidad de los colectivos destinatarios de los itinerarios formativos que se acreditarán con resoluciones administrativas o informes técnicos de los Servicios Sociales o Departamentos de la Entidad o Administración competentes en la materia que concurran en los participantes.

Igualmente, las personas admitidas que deseen **renunciar** a su posible participación en la acción formativa, deben cumplimentar el documento **“Comunicado de Renuncia Voluntaria”**.

Las personas que lo deseen deben registrar la documentación en los Ayuntamientos o en la Mancomunidad que tiene que ser escaneada y enviada al correo electrónico: **islaiv@dip-caceres.es**, indicando el territorio (**Mancomunidad o Ayuntamiento**) al que pertenecen antes de que termine el plazo.

Los modelos de “Renuncia” y de “Reclamación” pueden ser encontrados en el siguiente enlace: <https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/isla4/trasierra-tierras-de-granadilla/atencion-sociosanitaria-a-personas-dependientes-en-instituciones-sociales/alumnado.html>, o solicitarse en los respectivos Ayuntamientos y Mancomunidad.

Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se harán públicos los listados definitivos con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso “Atención Sociosanitaria para Personas Dependientes en Instituciones Sociales”, así como de aquéllas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.

En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación del presente listado, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la participación en el curso.

En el caso de no completarse el número mínimo de alumnado (12 alumnos/as) se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV

